

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12132

Resolución de la presidenta de la Fundación Illes Balears de Acció Exterior por la cual se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos y la adjudicación de los puestos de trabajo de la oferta pública de estabilización de este ente en las distintas categorías profesionales A,B,C y D

Antecedentes

1. Mediante la Resolución de la presidenta del consorcio Centre Balears Europa de 16 de diciembre de 2022 se aprobó la convocatoria del proceso de estabilización por concurso extraordinario de méritos para cubrir las plazas de personal laboral del Centro Balears Europa (hoy, Fundación Illes Balears de Acció Exterior) (BOIB núm. 166, de 22 de diciembre.)

2. El 7 de febrero de 2023 finalizó el plazo para la presentación de solicitudes para participar en la convocatoria mencionada en el antecedente 1, de acuerdo con la base 7.2 de las bases específicas de la convocatoria.

3. Mediante la Resolución de la presidenta de la Fundación Illes Balears de Acció Exterior de 31 de marzo de 2023 se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión de la causa de exclusión, del proceso mencionado (grupos A,B,C y D). Esta Resolución se publicó en la web https://www.caib.es/sites/estabilizacio_fibae/es el mismo 31 de marzo.

4. Mediante la Resolución de la presidenta de la Fundación Illes Balears de Acció Exterior de 2 de mayo de 2023 se aprobaron las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de la exclusión y se aprobaron las listas provisionales de méritos alegados (grupos A,B,C y D). Estas listas fueron publicadas en la página web https://www.caib.es/sites/estabilizacio_fibae/es, el pasado 4 de mayo de 2023.

5. El pasado 24 de mayo de 2023, se constituyó el tribunal calificador de las pruebas para el ingreso de personal laboral de los grupos A y B de la Fundación Illes Balears de Acció Exterior (antes consorcio Centro Balears Europa).

6. Mediante la Resolución de 5 de junio de 2023 se modificaron las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de la exclusión y se aprobaron las listas provisionales de méritos alegados del grupo D. Esta Resolución fue publicada en la página web https://www.caib.es/sites/estabilizacio_fibae/es el pasado 6 de junio de 2023.

7. Mediante la Resolución de la presidenta de la Fundación Illes Balears de Acció Exterior de 5 de junio de 2023 se aprobaron las listas informativas de la orden de los aspirantes de acuerdo con la puntuación resultante de los méritos alegados en la declaración responsable de autobaremació de las categorías de los grupos profesionales A,B y C. Estas listas fueron publicadas en la página web https://www.caib.es/sites/estabilizacio_fibae/es el pasado 6 de junio de 2023. Con la Resolución mencionada se requirió a los aspirantes la acreditación de los requisitos y los méritos alegados en sus declaraciones responsables.

8. Mediante la Resolución de la presidenta de la Fundación Illes Balears de Acció Exterior de 29 de junio de 2023 se aprobaron las listas informativas de la orden de los aspirantes de acuerdo con la puntuación resultante de los méritos alegados en la declaración responsable de autobaremació de las categorías de los grupos profesionales D. Estas listas fueron publicadas en la página web https://www.caib.es/sites/estabilizacio_fibae/es el pasado 30 de junio de 2023. Con la Resolución mencionada se requirió a los aspirantes la acreditación de los requisitos y los méritos alegados en sus declaraciones responsables.

9. El 2 de octubre de 2023 la Fundación Illes Balears de Acció Exterior publicó un comunicado que recoge el acuerdo del Tribunal por el cual se otorga un nuevo plazo de diez días hábiles para la acreditación de méritos y requisitos que no han podido ser comprobados de oficio.

10. El Tribunal en reunión de fecha 19 de octubre de 2023 acordaron aprobar las listas provisionales con las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes de los grupos C y D. Los acuerdos del Tribunal de los grupos C y D fueron publicados en la página web https://www.caib.es/sites/estabilizacio_fibae/es el pasado 25 de octubre de 2023.

11. Mediante la Resolución de la presidenta de la Fundación Illes Balears de Acció Exterior de 2 de noviembre de 2023 se rectificaron las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de la exclusión, las listas provisionales de méritos

alegados y las listas informativas de la orden de los aspirantes de acuerdo con la puntuación resultante de los méritos alegados de los grupos A y B. Estas listas fueron publicadas en la página web https://www.caib.es/sites/estabilizacio_fibae/es el pasado 3 de noviembre de 2023.

12. El Tribunal en reunión de fecha 9 de noviembre de 2023 acordó aprobar:

Los acuerdos a) y b) de los Tribunales de los grupos C y D fueron publicados en la página web https://www.caib.es/sites/estabilizacio_fibae/es el pasado 13 de noviembre de 2023.

- a) las listas definitivas con las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes de los grupos C y D
- b) las listas provisionales de aspirantes que han superado el proceso excepcional de estabilización de los grupos C y D
- c) la relación complementaria de los aspirantes que están situados a continuación de las personas propuestas por orden de puntuación, para posible contratación en sustitución de las que renuncien.

13. El Tribunal en reunión de fecha 14 de noviembre de 2023 acordó aprobar las listas provisionales con las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes de los grupos A y B. Los acuerdos de los Tribunales de los grupos A y B fueron publicados en la página web https://www.caib.es/sites/estabilizacio_fibae/es el pasado 16 de noviembre de 2023.

14. El Tribunal en reunión de fecha 28 de noviembre de 2023 acordó aprobar:

- a) las listas definitivas con las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes de los grupos A y B.
- b) las listas provisionales de aspirantes que han superado el proceso excepcional de estabilización de los grupos A y B.
- c) la relación complementaria de los aspirantes que están situados a continuación de las personas propuestas por orden de puntuación, para posible contratación en sustitución de las que renuncien.

Los acuerdos a) y b) de los Tribunales de los grupos A y B fueron publicados en la página web

https://www.caib.es/sites/estabilizacio_fibae/es el pasado 28 de noviembre de 2023.

15. De conformidad con el punto 15 de las bases de la convocatoria del proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos (BOIB núm. 166 de 22 de diciembre de 2022), una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos para ser contratadas como personal laboral fijo de la FIBAE, los Tribunales de los grupos A,B,C y D han elevado al órgano competente, la propuesta de aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso y una relación complementaria de los aspirantes que estén a continuación de las personas propuestas, por orden de puntuación, para la posible contratación como personal laboral fijo en sustitución de las que renuncien, para que dicte una resolución por la cual se apruebe las listas de aspirantes que han superado el concurso extraordinario de méritos para las diferentes categorías y especialidades que se tiene que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en la página web de la FIBAE. Esta Resolución contendrá la adjudicación de los puestos de trabajo.

Fundamentos de derecho

1. El punto segundo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 2022 por el cual se autorizan previamente la extinción del consorcio Centro Baleares Europa, la creación de la Fundación Illes Balears de Acción Exterior y los Estatutos de esta Fundación (BOIB núm. 103, de 6 de agosto).

El punto segundo mencionado determina que la extinción del consorcio Centre Baleares Europa y la creación de la Fundación Illes Balears de Acción Exterior implican que se ceden en esta Fundación la globalidad de los activos y pasivos del consorcio Centro Baleares Europa, sea cual sea la fase o el estado en que se encuentren los contratos, los convenios y los otros instrumentos jurídicos suscritos por el consorcio, sin que, en ningún caso, no se puedan lesionar intereses legítimos de terceros, y todo esto con el fin de mantener la continuidad de la actividad y los objetivos del consorcio para extinguir. Por lo tanto, la Fundación Illes Balears de Acción Exterior se subroga en las relaciones, los derechos y las obligaciones de cualquier tipo, incluidos los contractuales, los laborales y de la Seguridad Social, del consorcio Centre Baleares Europa vigentes en la fecha de la integración, sea cual sea la fase o el estado en que se encuentren.

2. El punto 2 de la Resolución de la presidenta del Patronato de la Fundación Illes Balears de Acción Exterior de 22 de diciembre de 2022 por la cual se publican los Estatutos de la Fundación (BOIB núm. 169, de 29 de diciembre).

El punto 2 mencionado declara que la inscripción de la constitución de la Fundación Illes Balears de Acción Exterior en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears, con la correspondiente adquisición de personalidad jurídica, producirá efectos desde el 1 de enero de 2023, según resulta del punto 1 de la Resolución del director general de Relaciones Institucionales y Cooperación Local de 21 de diciembre de 2022.

Por lo tanto, la adquisición de la personalidad jurídica de la Fundación mencionada, incluida la subrogación en las relaciones (como la convocatoria mencionada en el antecedente 1), los derechos y las obligaciones de cualquier tipo del consorcio Centro Baleares Europa, que se



extingue, con la cesión global de los activos y pasivos en la Fundación, produce efectos desde el 1 de enero de 2023.

3. Las bases 15,16 y 17 de las bases específicas de la convocatoria del proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos para cubrir las plazas de personal laboral de la Fundación Illes Balears de Acción Exterior (antes consorcio Centre Balears Europa), publicada en el BOIB núm. 166, de 22 de diciembre de 2022.

4. La base 15.6 «Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos para ser contratados como personal laboral fijo, y siguiendo el orden obtenido en las puntuaciones de la lista definitiva de valoración de méritos, aplicados los desempates cuando proceda, el Tribunal elevará a la presidenta de la FIBAE (antes Centro Balears Europa) la propuesta de aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso, desglosada por turnos de acceso y referida a cada una de las islas en que se convocan plazas. Esta lista tiene que contener, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas por cada isla, separadamente.

No obstante, con el fin de asegurar que se cubran las plazas convocadas si hay renunciaciones de aspirantes seleccionados antes de la formalización del contrato, el Tribunal tiene que elevar al órgano convocante una relación complementaria de los aspirantes que estén situados a continuación de las personas propuestas, por orden de puntuación, para la posible contratación como personal laboral fijo en sustitución de las que renuncien».

5. La base 16.1 «De acuerdo con la propuesta del Tribunal, la presidenta de la FIBAE (antes Centro Balears Europa) dictará una resolución para aprobar las listas de aspirantes que hayan superado el concurso extraordinario de méritos para las diferentes categorías y especialidades, separadas por islas y turnos, que se tiene que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en la web https://www.caib.es/sites/estabilizacio_fibae/es. Esta Resolución contendrá la adjudicación de los puestos de trabajo».

6. La base 17 «La adjudicación se hará por orden de prelación, atendiendo las preferencias de las personas seleccionadas».

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar las listas de aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso extraordinario de méritos para cubrir las plazas de personal laboral de la FIBAE de las diferentes categorías grupos A,B,C y D, de acuerdo con las listas definitivas de puntuaciones aprobadas para estos grupos profesionales.

2. Aprobar la asignación de las plazas y la adjudicación de los puestos de trabajo incluidos en el anexo 1, correspondientes a los grupos profesional A ,B,C y D, por orden de prelación, de acuerdo con las preferencias de las personas aspirantes que figuran en el mismo anexo, las cuales han obtenido la mejor puntuación y que cumplen con los requisitos necesarios y méritos alegados.

3. Aprobar la relación complementaria de las personas aspirantes en las categorías A,B,C y D, con documentación requerida y revisada, que están situadas a continuación de las personas propuestas en cada una de estas categorías, por orden de puntuación, para la posible contratación como personal laboral fijo en sustitución de las que renuncien, la cual se adjunta como anexo 2.

4. Determinar que el plazo para formalizar los contratos laborales y para la incorporación efectiva al puesto de trabajo es de tres días y empieza a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOIB.

5. Publicar esta Resolución en el portal web de la FIBAE y en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución se puede interponer una demanda ante el orden jurisdiccional social de Palma en el plazo de dos meses desde la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

(Firmado electrónicamente: 15 de diciembre de 2023)

La presidenta de la Fundación Illes Balears de Acción Exterior
Antònia Maria Estarellas Torrens





G CONSELLERIA
O PRESIDÈNCIA
I I ADMINISTRACIONS
B PÚBLIQUES
/ FUNDACIÓ ILLES BALEARS
ACCIÓ EXTERIOR

ANEXO 1

Lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso y adjudicación de los puestos de trabajo

Se hace constar que la adjudicación de los puestos de trabajo, de los aspirantes que han superado el concurso extraordinario de méritos se ha realizado de acuerdo con el orden de la puntuación obtenida y el orden de prioridad, optado por el aspirante en la solicitud, el cual es vinculante para la persona interesada.

Grupo A, nivel 1. Técnico/a superior (turno libre ordinario, Mallorca)

Nombre y apellidos	DNI	Méritos profesionales	Otros méritos	TOTAL	Código del puesto de trabajo adjudicado
VEGA SAN MARTIN, YOLANDA	**5718***	45,00	55,00	100,00	L02460003

Grupo B, nivel 2. Técnico/a de grado medio (turno libre ordinario, Mallorca)

Nombre y apellidos	DNI	Méritos profesionales	Otros méritos	TOTAL	Código del puesto de trabajo adjudicado
FORNARI TOMÁS, ANTONIA	**9291***	45,00	55,00	100,00	L02470003
OLIVER DESHAIES, KARIN	**6662***	39,85	55,00	94,85	L02460009
YAGÜE TORCAL, MARTA	**6596***	45,00	55,00	100,00	L02460006
ZORRILLA LEQUERICA, SOFIA	**7404***	45,00	55,00	100,00	L02460008
VILLALONGA RUIZ, MERCEDES	**9860***	45,00	55,00	100,00	L02470004

Carrer del Palau Reial, 17
07001 Palma
Tel. 971 17 72 96





Grupo C, nivel 4. Administrativo/iva y técnico/a especialista (turno libre ordinario, Mallorca)

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>DNI</i>	<i>Méritos profesionales</i>	<i>Otros méritos</i>	<i>TOTAL</i>	<i>Código del puesto de trabajo adjudicado</i>
PERELLÓ RUEDA, MIGUEL ÁNGEL	**3259***	45,00	55,00	100	L02480001
MATEU RUIZ, VICTORIA	**3472***	45,00	55,00	100	L02480002

Grupo D, nivel 6. Auxiliar administrativo/iva (turno de reserva para personas con discapacidad psíquica, física o sensorial, Mallorca)

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>DNI</i>	<i>Méritos profesionales</i>	<i>Otros méritos</i>	<i>TOTAL</i>	<i>Código del puesto de trabajo adjudicado</i>
BARCELÓ NOGUERA, M ^a DEL MAR	**4344***	0,00	19,00	19	L02490001





- G CONSELLERIA
- O PRESIDÈNCIA
- I ADMINISTRACIONS
- B PÚBLIQUES
- ✓ FUNDACIÓ ILLES BALEARS
- ACCIÓ EXTERIOR

ANEXO 2

Relación complementaria de las personas aspirantes con documentación requerida y revisada que están situadas a continuación de las personas propuestas por orden de puntuación

En estos listados se incluyen los aspirantes situados por orden de puntuación para la posible contratación como personal laboral fijo en sustitución de las que renuncien.

Se hace constar que los aspirantes que figuran en la presente relación no tienen acreditado el requisito del certificado médico, por lo cual en el caso de la contratación como personal laboral fijo en sustitución de los aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso y que hayan renunciado, tendrán que presentar el certificado médico requerido (de acuerdo con la base 12.1.d), antes de su contratación.

Grupo A, nivel 1. Técnico/a superior (turno libre ordinario, Mallorca)

L02460003 – Responsable del área de Asuntos Europeos

Nombre y apellidos	DNI	Puntos	Posición
HERNÁNDEZ JOVER, FELICITACIÓN	**9452***	95,80	2
OLIVER DESHAIES, KARIN	**6662***	73,10	3
MIR PAYERAS, BARTOLOMÉ	**1277***	67,10	4
CARDONA VIDAL, MARÍA MAGDALENA	**0386***	62,70	5
SOLER SERRA, GUILLERMO	**3982***	58,50	6
PONS FERRER, FRANCISCA	**3694***	58,50	7
CABRER RIVERA, PEDRO LUIS	**8052***	58,00	8
CAMPINS MELIS, MARÍA MERCÉ	**1725***	56,20	9
ANEAS ZAMUDIO, ADRIÁN	**1698***	55,00	10
CLOQUELL MIRÓ, JUAN MIGUEL	**5835***	55,00	11
MOYÁ RODRIGUEZ, LAURA	**1133***	55,00	12
VIDAL RIGO, MARIA	**1161***	5,00	13
SAURINA BONET, M ^a DEL MAR	**1392***	4,00	14



**Grupo B, nivel 2. Técnico/a de grado medio (turno libre ordinario, Mallorca)****L02470003 - Técnico/a de información y divulgación**

Nombre y apellidos	DNI	Puntos	Posición
CARDONA VIDAL, MARÍA MAGDALENA	**0386***	62,70	4
PONS FERRER, FRANCISCA	**3694***	58,50	5
SOLER SERRA, GUILLERMO	**3982***	57,60	6
ANEAS ZAMUDIO, ADRIÁN	**1698***	55,00	7
CLOQUELL MIRÓ, JUAN MIGUEL	**5835***	55,00	8
ESTEBAN ROZAS, MARIA YOLANDA	**2396***	55,00	9
MOYÁ RODRIGUEZ, LAURA	**1133***	55,00	10
CAÑELLAS COLL, ANTONIA MARÍA	**4897***	55,00	11
BRUNO DOLS, FRANCISCA	**6162***	55,00	12
SAURINA BONET, M ^a DEL MAR	**1392***	19,00	13
NICOLAU PROHENS, MARTA	**6804***	0,00	14

L02460009 - Técnico/a de asuntos europeos

Nombre y apellidos	DNI	Puntos	Posición
CAÑELLAS COLL, ANTONIA MARÍA	**4897***	55,00	2

L02460006 - Técnico/a de programas y proyectos europeos

Nombre y apellidos	DNI	Puntos	Posición
CARDONA VIDAL, MARÍA MAGDALENA	**0386***	62,70	6
PONS FERRER, FRANCISCA	**3694***	58,50	7
SOLER SERRA, GUILLERMO	**3982***	57,60	8
ANEAS ZAMUDIO, ADRIÁN	**1698***	55,00	9
CLOQUELL MIRÓ, JUAN MIGUEL	**5835***	55,00	10
ESTEBAN ROZAS, MARIA YOLANDA	**2396***	55,00	11
MOYÁ RODRIGUEZ, LAURA	**1133***	55,00	12
CAÑELLAS COLL, ANTONIA MARÍA	**4897***	55,00	13
BRUNO DOLS, FRANCISCA	**6162***	55,00	14
SAURINA BONET, M ^a DEL MAR	**1392***	19,00	15
SOLER SERRA, MIGUEL	**0932***	15,00	16
NICOLAU PROHENS, MARTA	**6804***	0,00	17





L02460008 - Técnico/a de programas y proyectos europeos

Nombre y apellidos	DNI	Puntos	Posición
CARDONA VIDAL, MARÍA MAGDALENA	**0386***	62,70	6
PONS FERRER, FRANCISCA	**3694***	58,50	7
SOLER SERRA, GUILLERMO	**3982***	57,60	8
ANEAS ZAMUDIO, ADRIÁN	**1698***	55,00	9
CLOQUELL MIRÓ, JUAN MIGUEL	**5835***	55,00	10
ESTEBAN ROZAS, MARIA YOLANDA	**2396***	55,00	11
MOYÁ RODRIGUEZ, LAURA	**1133***	55,00	12
CAÑELLAS COLL, ANTONIA MARÍA	**4897***	55,00	13
BRUNO DOLS, FRANCISCA	**6162***	55,00	14
SAURINA BONET, M ^a DEL MAR	**1392***	19,00	15
SOLER SERRA, MIGUEL	**0932***	15,00	16
NICOLAU PROHENS, MARTA	**6804***	0,00	17

L02470004 - Técnico/a de programas y proyectos europeos

Nombre y apellidos	DNI	Puntos	Posición
CARDONA VIDAL, MARÍA MAGDALENA	**0386***	62,70	6
PONS FERRER, FRANCISCA	**3694***	58,50	7
SOLER SERRA, GUILLERMO	**3982***	57,60	8
ANEAS ZAMUDIO, ADRIÁN	**1698***	55,00	9
CLOQUELL MIRÓ, JUAN MIGUEL	**5835***	55,00	10
ESTEBAN ROZAS, MARIA YOLANDA	**2396***	55,00	11
MOYÁ RODRIGUEZ, LAURA	**1133***	55,00	12
CAÑELLAS COLL, ANTONIA MARÍA	**4897***	55,00	13
BRUNO DOLS, FRANCISCA	**6162***	55,00	14
SAURINA BONET, M ^a DEL MAR	**1392***	19,00	15
SOLER SERRA, MIGUEL	**0932***	15,00	16
NICOLAU PROHENS, MARTA	**6804***	0,00	17

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/171/1151718



Carrer del Palau Reial, 17
07001 Palma
Tel. 971 17 72 96



GOIB

Grupo C, nivel 4. Administrativo/iva y técnico/a especialista (turno libre ordinario, Mallorca)

L02480001 - Encargado/ada de informática y mantenimiento

Nombre y apellidos	DNI	Puntos	Posición
PUCHE RODRIGUEZ, DANIEL	**1147***	55,00	2
CALAFAT PEÑA, ISABEL	**0641***	54,00	3

L02480002 - Asistente en protocolo y relaciones institucionales

Se hace constar que no hay aspirantes situados a continuación

Grupo D, nivel 6. Auxiliar administrativo/iva (turno de reserva para personas con discapacidad psíquica, física o sensorial, Mallorca)

L02490001 - Auxiliar administrativo/iva

Se hace constar que no hay aspirantes situados a continuación

